



La hegemonía comunicacional en la radio de servicio público en Venezuela.  
Caso de estudio: YVKE Mundial

Communicational hegemony and the public radio in Venezuela. A Case study:  
YVKE Mundial

Carmen Aidé Valecillos

Universidad de Los Andes, Venezuela

[cardeval@gmail.com](mailto:cardeval@gmail.com)

ORCID <https://ORCID.org/0000-0001-9857-2418>

Teresita Jiménez

Universidad de Los Andes, Venezuela

[teresitj@ula.ve](mailto:teresitj@ula.ve)

Ana Maritza Araujo

Universidad de Los Andes, Venezuela

[anaaraujop24@gmail.com](mailto:anaaraujop24@gmail.com)

Recibido/Received: 04/12/2017

Aceptado/Accepted: 23/02/2018

#### **RESUMEN:**

Este artículo presenta los resultados de una investigación de campo en la cual se determinó el comportamiento de la radio Yvke Mundial en su plataforma web y en su cuenta en la red social Twitter, durante la validación de firmas para activar el Referendo Revocatorio contra Nicolás Maduro, evento este que duró cinco días. La investigación tuvo como punto de partida, la realización de un monitoreo al medio en el marco de la Hegemonía Comunicacional, entendiéndolo que el Estado Venezolano a través de sus voceros ha declarado que esta es su estrategia comunicacional. Asimismo, se tomó en consideración el concepto de radiodifusión de servicio público y el avance que brindan las herramientas de la Tecnología de la Información y Comunicación para hacer de la comunicación un espacio más democrático y participativo. Se concluyó que la emisora en la red fortaleció la Hegemonía Comunicacional sin obtener respuesta de los usuarios pues los comentarios y artículos compartidos son casi inexistentes por lo que se deduce que Yvke Mundial sobrevive entre la superabundancia de información presente en Internet, a través de la cual, los usuarios encuentran un mayor equilibrio informativo y pluralidad de criterios.

*Palabras clave:* Hegemonía Comunicacional; radiodifusión de Servicios Públicos; Periodismo Digital; TIC

#### **ABSTRACT:**

This article presents the results of a field investigation in which was determined YVKE Mundial behavior in its web platform and its account in the social network Twitter, during the

validation of signatures to activate the Revocary Referendum against President Nicolas Maduro, this event took place for five days. The research it had the realization of a monitoring to the environment within the framework of the Communication Hegemony, understanding that the Venezuelan State across his spokesmen has declared that this one is his communication strategy. It also takes into account the concept of public service broadcasting and the progress made by means of Information Technology and Communication to make communication will be a more democratic and participatory space. It was concluded that the broadcaster in the network strengthened the Communication Hegemony without obtaining a response from the users, since the comments and articles are almost non-existent, which means that YVKE Mundial survives among the superabundance of information on the Internet, through which , Users find a greater informational balance and plurality of criteria.

*Keywords:* Communication Hegemony; Public Service Broadcasting; Digital Journalism; I.C.T

## **Introducción**

A efectos de esta investigación, se entiende por hegemonía la capacidad de acción, de manipulación atribuida a la clase dominante, término que proviene del griego *hegemon* y significa, supremacía, poder, ser jefe. Es de destacar que el filósofo y político marxista italiano Antonio Gramsci (1981), en su teoría habla de la hegemonía cultural como domino, imposición del sistema de valores, creencias e ideologías de una clase social sobre otra. En Venezuela, el Estado venezolano ejerce la supremacía sobre los procesos y canales de comunicación públicos y privados, de control y restricciones, desde el gobierno de Hugo Rafael Chávez, cuando se estableció la hegemonía comunicacional como política de Estado, en el año 2007, tiempo en el que el entonces ministro Andrés Izarra pronunció: “Nuestro socialismo necesita una hegemonía comunicacional, para lograr un aparato comunicacional eficiente y al servicio de la revolución, para ello, todas las comunicaciones deben depender del Estado como bien público” (Da Corte, 2008, p. 1).

A partir de esas declaraciones del ministro y por diversas razones que exige el contexto político venezolano (juicios en tribunales, persecución a periodistas, ataques físicos a periodistas y medios, restricción en el acceso al papel y otros insumos, cierre de medios, etc.), los medios tradicionales venezolanos, sobre todo la televisión, para no infringir los reglamentos decretados, se han autolimitado a la hora de difundir información, porque el Estado ha elaborado “un conjunto de políticas, dentro de una política global e integrada, que controla al sistema de medios de comunicación privados y el flujo de información” (Bisbal, 2009, p. 35). No obstante, puede afirmarse que los medios digitales y las redes sociales se han consolidado en un espacio virtual con herramientas favorables, para hacer de ellos lugares privilegiados de la libertad de expresión, de la democracia, del diálogo, de la interactividad y los usuarios se hacen partícipes de la agenda informativa, en tanto que el espacio virtual permite que el público sea interlocutor, coemisor, y pueda entablar conversaciones.

Sin embargo, Bennet y Naím (2015), coinciden en que los medios digitales en Venezuela desaparecen muy pronto y son suplidos rápidamente por otros, debido a ciertas estrategias utilizadas por el gobierno socialista de Nicolás Maduro y sus funcionarios quienes: “compran el periódico, se querellan contra los periodistas y los llevan a juicio” (2015, p. 104). Andrés Cañizales, confirma además que ahora el Estado “no se expresa tanto en sanciones sobre los medios, sino en reuniones a puertas cerradas con el poder político para esperar coberturas más complacientes” (Clarembaux, 2013, párr. 1) y es que “el gobierno no excluye ninguna técnica para lograr su hegemonía (...) pues algunos dueños terminan cediendo” a sus pretensiones (Clarembaux, 2013, párr. 6). No debe olvidarse que en este país, es el Estado el

prestador dominante del servicio de Internet y, al mismo tiempo, su regulador, a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Por añadidura, es preciso mencionar que en el año 2010, el Estado reformó dos Leyes importantes para este sector: la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Resorte) y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Con respecto a la reforma realizada a la ley Resorte, es preciso señalar, que se incluyó un apartado para los Medios Electrónicos (ME), pasando a denominarse Ley Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (Resorteme); en esta reforma se incorporó la responsabilidad social de los proveedores de servicio de Internet y medios electrónicos. Asimismo, vale resaltar que antes del 2010 existía solo la Ley de Delitos Electrónicos para penalizar las actividades en línea, sin embargo, dicha ley no incluía reglamentación alguna sobre los medios de comunicación digital. Por otro lado, a partir de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, se estableció que tanto la explotación de las redes, como la prestación de servicios de telecomunicaciones, dejaban de ser de interés general, pasaron a considerarse de interés público, por tanto controladas por el Estado.

Es necesario acentuar, que esta hegemonía comunicacional, como política de Estado, la heredó el presidente Nicolás Maduro después de que tomó el poder en abril del 2013, tras la muerte de Hugo Chávez, el 5 de marzo del mismo año. Por tanto, dentro de esta perspectiva, es importante rescatar, por muchas razones, el proyecto RATELVE de 1975, nacido durante la primera presidencia de Carlos Andrés Pérez, cuando el Estado venezolano quiso esforzarse en la democratización de las comunicaciones. Este proyecto aclara que la Radio Televisión de Servicios Públicos, debe poner límites a la intervención gubernamental y acentuar los roles que pudieran cumplir ciudadanos y académicos con una comunicación social que persiga el desarrollo de una sociedad democrática.

Según Hernández (2009), entre los aspectos medulares de este proyecto, está que la radiodifusión es un servicio público, siempre y necesariamente, aun cuando se conceda parcialmente y por vía de excepción al sector privado; además aclara que la dirección global de la radiodifusión corresponde al Estado, pero con sentido de desarrollo, no en sentido monopolista, cumpliendo la acción de “armonizar en un solo sistema a los sectores públicos y privados, elevar la radiodifusión a nivel prototípico, maximizar rápidamente la cobertura en forma diversificada y financiar copiosamente los nuevos servicios posibles de radiodifusión” (2009, p. 97).

Por tanto, se entiende que la Radio Televisión de Servicio Público, no es de carácter gubernamental ni responde a los intereses de los sectores políticos y privados, por el contrario, “fortalece la democracia, la pluralidad informativa y la libertad de expresión, sin depender de la asesoría del Poder Ejecutivo para su funcionamiento”, (Hernández, 2009, p. 27).

En cuanto a las TIC en los medios de comunicación, Orihuela (2012), encuentra que la irrupción de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, especialmente en los medios electrónicos, son una propuesta de desarrollo, un elemento de transformación que puede contribuir con la democratización. Además, Cebrian Herreros, en González (2009), confirma que la radio en internet, puede ofrecer una comunicación interactiva que supera los clásicos modelos de diálogo y participación y “emprende nuevas extensiones que la conducen a experimentar otras propuestas gracias a las redes sociales y a la telefonía móvil” (2009, p. 277).

Conviene destacar que en Venezuela, la cobertura de la radio tradicional es casi absoluta y la gran mayoría de las estaciones se encuentra ya en internet; Bisbal (2014) afirma que la radio llega al 90% de la población del país, específicamente a 6.5 millones de receptores. Precisemos antes que nada, que la Corporación Venezolana de Radiodifusión (CRV) reúne a más de 85

estaciones, entre ellas, se encuentra Radio Nacional de Venezuela en AM y FM, YVKE Mundial en AM y FM y Radio del Sur.

En este contexto, se realizó el presente artículo, que es el resultado de un estudio descriptivo realizado sobre la emisora YVKE Mundial con un análisis de contenido cuyo objetivo general fue determinar el comportamiento de esta emisora en su plataforma web y en su cuenta de la red social Twitter, durante proceso de validación del 1% de las firmas para activar el Referendo Revocatorio contra el presidente Nicolás Maduro, en el marco de la hegemonía comunicacional, establecida por el Estado como política de comunicación.

### Metodología

Los resultados que se presentan a continuación se lograron al realizar un monitoreo sobre el contenido generado por YVKE Mundial en su plataforma web y pretenden responder si esos contenidos se apegan a los requerimientos del periodismo de una radio de servicio público, dentro del contexto de la política de hegemonía comunicacional del Estado venezolano. Dicho monitoreo se llevó a cabo durante los días 20, 21, 22, 23, 24 de junio de 2016, fecha para la validación del 1% de las firmas recabadas por la Mesa de la Unidad Democrática, para la activación del referendo revocatorio contra el mandato del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

Para tal fin, se diseñó una investigación de campo en la que los datos se recogieron de fuentes originales o primarias al realizar un monitoreo del medio web y de su cuenta en la red social Twitter, con el propósito de describir el contenido publicado, interpretarlo, entender su naturaleza y factores constituyentes. Para el estudio de casos se recopiló datos a través del monitoreo del sitio web YVKE Mundial [www.radiomundial.com.ve](http://www.radiomundial.com.ve) y de su cuenta en la red social Twitter [@YVKE\\_MUNDIAL](https://twitter.com/YVKE_MUNDIAL). El monitoreo consistió en realizar un seguimiento al medio en su plataforma web y en la red social Twitter durante los cinco días y noches del evento, a fin de recolectar, analizar y seleccionar los datos que permitieron alcanzar los objetivos planteados, para ello se tomó como herramienta la captura de pantalla.

El monitoreo de medios es una técnica mediante la cual se realiza el seguimiento y archivo de la performance mediática de un tema, una persona, una organización, una campaña publicitaria o una marca (...), en medios impresos y digitales ya sean estos de alcance regional, nacional o local, para su posterior análisis cuantitativo y cualitativo (Comunicólogos, 2016, párr.1).

Posteriormente a la recolección de datos a través del monitoreo, se realizó un análisis de contenido, técnica aplicable tanto a la investigación cualitativa como a la cuantitativa, Krippendorff (1990) resalta que es una técnica aplicable cuando se quiere alcanzar una “descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”, y para ello, se tomaron en cuenta varias categorías, a saber:

1. **Contraste de fuente**, que significa darle voz a todos los implicados en la noticia, incluir tanto la versión favorable como la detractora, a fin de dar una visión completa y dejar que el lector se arme su propia opinión de los hechos.
2. **Democratización como característica de la radiodifusión de servicio público**, con la Internet, el periodismo digital deja atrás el modelo de uno a muchos para transformarse en muchos a muchos, donde el acceso gratuito a la información, los niveles de interactividad y participación son mayores y posibilitan el desarrollo, tal

como lo plantea el proyecto Ratelve, entonces es un elemento que da oportunidad a la democratización.

3. **Uso de recursos multimedia:** El periodismo digital permite la articulación de todos los códigos de la comunicación, como nunca antes, la utilización del texto, audio, video, imágenes fijas y en movimiento, entre otras.
4. **Aprovechamiento de las herramientas digitales:** A saber el uso de elementos como el hipertexto, multimedia, nuevo lenguaje periodístico que supone la reconfiguración en los aspectos formales y de contenido para la presentación de los hechos.
5. **Postura discursiva:** hegemonía comunicacional o radiodifusión de servicio público, temas centrales de esta investigación y abordados anteriormente.
6. **Hechos de interés y de actualidad:** Junto a la hipertextualidad, la multimedialidad, la interactividad; la actualización constante es una de las características de la forma de hacer periodismo para la web.

De esta manera, se buscó determinar el comportamiento de YVKE Mundial en su sitio web de noticias [www.radiomundial.com.ve](http://www.radiomundial.com.ve) y su relación con los requerimientos de la radiodifusión del Servicio Público, en el contexto de las políticas de comunicación del Estado venezolano.

## **Análisis de resultados**

### **Primer día del proceso de validación de firmas: lunes 20 de junio de 2016**

La primera semana de mayo, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) debía recabar un mínimo de 197 mil 721 firmas, en las planillas asignadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE), para activar el Referendo Revocatorio en contra del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro; el número de firmantes sobrepasó lo requerido y, el tres de mayo del 2016, fueron consignadas un total de 1 millón 959 mil 779 firmas, de las cuales el CNE aprobó 1 millón 352 mil 052. Estas firmas debían ser validadas entre el 20 y 24 de junio.

#### **a. Entradas referidas al referéndum revocatorio el día 20/06/2016**

Se evidenció que el lunes 20 de junio en <http://www.radiomundial.com.ve/>, medio de difusión global perteneciente al Sistema de Medios públicos del Estado venezolano, y presente en la red social Twitter, se publicaron 84 entradas, entre las 7:00 de la mañana y las 12:00 de la media noche. De estas solo dos se referían al Referendo Revocatorio.

La primera entrada, *Capriles no tiene consorte para el Miss Revocatorio, Ramos Allup sí*, es un artículo de opinión acompañado de una imagen que expone la caricatura de dos muñecas tipo *barbie*. La autoría de la fotografía y del texto es de [MisiónVerdad.com](http://MisionVerdad.com); y si bien en el título se hace alusión irónicamente al Revocatorio, lo menos que se hace a lo largo de extensos 16 párrafos, es mencionar el evento de validación de firmas. El texto se concentra en insultar y denostar a la ciudadana Diana D'Agostino, esposa del presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup, por ciertas declaraciones ofrecidas por ella, que desataron la furia del autor Gustavo Borges, a la cultura patriarcal, a la estética consumista, pero ni tangencialmente, que es el punto de importancia, se hace referencia al evento de validación de firmas.

La publicación, que obtuvo 938 lecturas, tiene dos artículos relacionados que nada tiene que ver con el asunto tratado (no contextualiza con enlaces adecuados), desvían la atención hacia

otros temas de opinión, debido a que se enlazan a la categoría. En el Twitter, consiguió 165 retuits, que significa el compartir de los usuarios (se retuiteo la información).

En cuanto a la segunda publicación que hace mención al tema investigado, se titula: *GPP en el Parlasur rechaza mentiras sobre el revocatorio en el extranjero*, es una nota de prensa de Parlasur, ubicada en la sección Nacionales, con ocho párrafos cortos, donde el contraste de fuentes es nulo, pues la publicación potencia la voz oficial y borra al adversario. En cuanto al tratamiento informativo, es realizado con la única opinión del diputado Rodríguez, quien resalta el fraude de la MUD en la recolección de firmas, y se cita así: “Optaron por la trampa, para confundir al pueblo, porque ante la carencia de un proyecto país, están promoviendo el descontento y la frustración, para justificar un Golpe de Estado o una invasión de Estados Unidos y la OTAN”. Es este el mismo discurso que mantuvo el Gobierno de Nicolás Maduro, en la agenda de los medios del Estado (el discurso se identifica con posturas gubernamentales).

Por otra parte, conviene destacar que la publicación fue difundida en Twitter y alcanzó 3 retuit, aunque en el sitio web alcanzó 1102 lecturas, con dos enlaces relacionados que fueron publicados en el 2015, referentes a procesos que llevó a cabo el CNE, en la mencionada fecha (los enlaces utilizados no son adecuados).

#### b. Cobertura noticiosa del día 20/06/2016

La cobertura informativa al proceso de validación de firmas, realizada por parte de YVKE Mundial, estuvo caracterizada por la escasez informativa; a pesar de que la agenda informativa estuvo compuesta por 84 noticias. La información referente al referendo revocatorio ocupó solo el 2%, superado considerablemente por las noticias *Internacionales* y *Deportes*, las cuales ocuparon el 40% del espacio publicado, con 17 notas respectivamente. En cuanto a *Nacionales* y *Regionales*, llegaron a sumar el 16% y 15 %, respectivamente, 14 notas la primera y 13 la segunda. En *Sucesos*, fueron reseñados 4 hechos que representan el 5% y, en *Economía*, *Culturales* y *Política*, destacan 3 notas que, en conjunto, equivalen al 9%. Asimismo, *De la Ciudad*, *Salud* y *Opinión*, obtuvieron 2 publicaciones en cada apartado, reflejando el 6% en su totalidad; y finalmente, en *Efemérides*, *Multimedia* y *Ciencia y Tecnología* aparece 1 nota respectivamente, lo que totaliza, de forma conjunta, el 3%. Conviene destacar que hay dos publicaciones sin categorías que ocupan el 2%.

#### Segundo día de validación de firmas: Martes 21 de junio de 2016

Un balance ofrecido por el líder opositor y gobernador del estado Miranda, Henrique Capriles, detalla que el día lunes 20, la mitad de la población no pudo ejercer el derecho a validar su firma. Según denunció, la razón obedeció a las trabas puestas por el CNE, aunque sin embargo, informó asimismo, que fueron validadas 71.557 rúbricas de las 194.721 requeridas, cifras totalizadas después de las 6:00 pm. (La Patilla 20/06/2016: párr. 1.).

Conviene resaltar que este proceso de validación de firmas fue todo un acontecimiento difícil de soslayar, puesto que desde tempranas horas un gran número de personas llegaron a los puntos de validación de firmas gracias a cientos de “movilizadores de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) que comenzaron a trasladar a opositores (...), logrando así que en cuatro estados (Cojedes, Trujillo, Apure y Guárico) lograran validar el 1% de las firmas”, (Sumarium 21/06/2016: párr. 1) el día lunes. En ese contexto se estudió el segundo día de la muestra.

#### a. Entradas referidas al referéndum revocatorio el día 21/06/2016



El segundo día, YVKE Mundial en <http://www.radiomundial.com.ve/> publicó 95 entradas entre las 00:00 am y las 12:00 pm, de las cuales solo tres se referían al proceso del Revocatorio.

Con referencia al título *El 100% de los puntos de validación de firmas están activos*, apareció a las 2:58 AM del martes. Es una nota original de la Agencia Venezolana de Noticias (AVN), allí la vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Sandra Oblitas, detalla que están activas 300 máquinas en 198 puntos del país. La entrada demuestra una desactualización informativa (desactualización informativa), debido a que en la AVN apareció el lunes 20 a las 6:53 PM.

Ahora bien, en siete párrafos cortos utilizan dos fuentes oficiales del CNE, pero no exponen la posición del adversario (contraste de fuentes), hecho que es de suma importancia, debido a que la informante denuncia que la MUD, entregó firmas “fraudulentas con irregularidades y delitos contra el Registro Electoral”. La noticia, que aparece en la categoría *Nacionales*, obtuvo 748 lecturas y se encuentra relacionada con dos artículos más que se refieren al Revocatorio. Uno, se estructura a partir de la opinión personal del diputado oficialista, Diosdado Cabello, y el otro, es información sobre el proceso de digitalización de planillas; aunque ninguno de ellos contextualiza ni aclara el tema tratado (mal uso de los recursos digitales como el enlace). Es de resaltar que en Twitter alcanzó seis compartir.

Con respecto a la segunda nota titulada: *CNE y TSJ dictaminarán si el proceso referendario se puede realizar*; es un texto que remarca la declaración del procurador de Mérida, quien alega: “han encontrado vicios de nulidad del procedimiento anterior llevado a cabo por la MUD para solicitar la activación del proceso al Referendo Revocatorio: Abuso de firmas en blanco, el falso uso de identidad, personas que no están inscritas en el registro electoral permanente, no tienen la mayoría de edad, la nacionalidad. Por lo tanto llegan casi a 600 mil firmas que (...) anulan el proceso de convocatoria”. Al igual que la anterior noticia, no dan cabida a la voz de la contraparte (contraste de fuentes), ni con enlaces contextualizados (uso de herramientas digitales) ni con artículos relacionados, solo refuerzan la nota con un audio que repite las expresiones expuestas en el texto, aun así obtuvo 296 lecturas, sin tener publicación en Twitter.

Un tercer titular apareció en la pantalla a las 2:54 pm. *Más de 22 mil firmas falsificó la MUD en Táchira*. Fue una nota informativa que alertaba sobre la suspensión del proceso de validación de firmas, pues denunciaba Omar Hernández: “la derecha insiste en cometer acciones ilícitas, usando la mentira y el fraude”.

En este tercer texto, el coordinador del PSUV en el Táchira, Omar Hernández, no mencionó la cantidad de firmas recolectadas en la entidad ni cuántas debían verificar, pero sí se centró en resaltar el número de las fraudulentas. Así, se presenta una noticia que intenta defender al Partido Socialista Unido de Venezuela, mientras recargan el mensaje de un tinte político-ideológico, dejando ver a los opositores como tramposos, violentos, mentirosos y “los malos” del momento histórico (el discurso se identifica con posturas gubernamentales).

Esta publicación incluyó un audio con la narración del periodista y declaraciones de la única fuente citada en el texto (contraste de fuentes). Asimismo, se relacionaba con dos entradas impuestas para exaltar “las agresiones de la derecha contra el Partido Socialista de Venezuela, (PSUV) y contra el legado de fallecido ex presidente Hugo Chávez” (el discurso se identifica con posturas gubernamentales) y (uso inadecuado de los recursos como los enlaces). La publicación obtuvo 1268 lecturas en el portal web y 54 retuit.

### b. Cobertura noticiosa del día 21/06/2016

En la cobertura noticiosa del día 21/06/2016 las noticias Internacionales sobresalieron por segundo día consecutivo, por encima del evento de validación de firmas, el cual ocupó solo un 3%.

Así, 24 entradas se impusieron sobre las 3 que se referían al Referendo Revocatorio, totalizando un 27%. Por su parte, la sección de Deportes también ocupó un número importante de notas, pues allí se publicaron 13 entradas, que sumaron el 14 % en la agenda de la plataforma digital; le siguen las noticias Nacionales, con 10 entradas, que representan el 11%, luego Regionales, con 8 noticias que totalizan el 9%, mientras que la sección Del Presidente, la cual se refiere a los anuncios que realiza el primer mandatario nacional, Nicolás Maduro, obtuvo un total de 7 entradas, las que equivalen a un 8%. Por su parte, la sección Culturales destacó con 6, sumando el 7%; y en Economía, fueron incluidas 4 noticias, que totalizan el 4%, seguida por Política y Opinión, con tres noticias, respectivamente, que de forma conjunta representan el 6%. En cuanto a Sucesos, Efemérides, Ciencia y Tecnología, publicaron 3 noticias en cada sección, las cuales de forma global, suman el 6 %. Finalmente, las secciones De la Ciudad, Salud y Multimedia, tuvieron una sola entrada, representando de forma conjunta el 3 %.

### Tercer día de validación de firmas: miércoles 22 de junio de 2016

Mientras el CNE alertó que “cualquier agresión, alteración, o generación de violencia conllevará a la suspensión inmediata del proceso, hasta que se restablezca el orden”, (Morales, 2016. párr. 1), la MUD pidió a este ente que extendiera el horario para la validación de firmas, hasta que hubiesen electores en la cola, tal como debiera ocurrir en cualquier evento electoral del país. Además, los dirigentes opositores exigieron el traslado de las máquinas desde los lugares donde había menos electores, hasta aquellos lugares donde hubiera más gente. “En todo el país miles de personas se han quedado en las colas sin validar” (Panorama: 21/06/2016, párr. 2).

### a. Entradas referidas al referéndum revocatorio el día 22/06/2016

En el tercer día del evento YVKE Mundial en su agenda informativa omitía las declaraciones de dirigentes de la MUD y daba paso a la opinión personal de los líderes oficialistas: Diosdado Cabello, primer vicepresidente del PSUV; Tania Díaz, diputada ante la Asamblea Nacional por el PSUV; y el abogado constitucionalista Hernán Escarrá (sin democratización informativa). Se incluyó una nota informativa con respecto al evento de validación, referida a la declaración de la vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral, Sandra Oblitas, en la que denunció actos de violencia contra trabajadores de la mencionada institución, por parte de la MUD. Así, de las 105 entradas que se registraron en la plataforma durante el tercer día de validación solo 4 se referían al revocatorio.

A las 9:49 de la mañana salió a relucir el título *Escarrá reta al ‘bobalicón’ de Ramos Allup a debatir tema del Referéndum Revocatorio*. De entrada, resalta la redacción claramente despectiva y ofensiva hacia el dirigente Ramos Allup, en una noticia en la que se invita a un debate sobre la constitución. Seis párrafos, que integran el texto, dejan al lector sumido en confusión, sin explicarle los artículos que estaría violando la MUD, en caso de activar el referendo revocatorio para el 2016. Además de ello, la contextualización de la nota es ambigua, (no hubo uso de las herramientas digitales para contextualizar al lector), se cita una sola fuente que emite una opinión personal (contraste de fuentes). Esta información se incluye en



la sección de política y obtuvo 4308 lecturas, sin comentarios de la audiencia, (silencio conversacional) mientras en Twitter fue divulgada 8 veces, para un total de 220 retuits.

El medio digital transcribe parte del discurso de Escarrá: "Un bobalicón, un idiota ilustrado en una hora como esta ocupa nada menos que la presidencia del Parlamento nacional sin tener sentido de la historia ni formación alguna que no sea la del pragmatismo a ultranza"; (postura del discurso gubernamental), la transcripción se apoya con el audio (uso de los recurso multimedia).

En cuanto a la segunda publicación sobre el tema en cuestión, sobresale: Sandra Oblitas denuncia violencia contra trabajadores del CNE por parte de la MUD; esta nota presenta una marcada insistencia en el término violencia (el discurso se identifica con posturas gubernamentales); sobresale el hecho de la ausencia de datos y fuentes informativas precisos, así como la falta de enlaces relacionados que contextualicen los hechos, en los puntos de verificación de firmas.

"Hoy las expresiones y opiniones de odio ponen en riesgo la vida de nuestros funcionarios" reseñó el portal, citando a Oblitas, quien criticó que los funcionarios de la institución fueran sometidos al escarnio público, señalando al mismo tiempo, que la posición de la MUD era contradictoria, ya que, por una parte, denunciaba una operación de retraso deliberado en la recolección de las firmas, y por otra, aseguraba tener la meta cubierta; lo que a juicio de Oblitas, era muestra de una flagrante contradicción (sin contraste de fuente).

Esta publicación obtuvo 1007 lecturas pero no recibió comentarios de los lectores (silencio conversacional); debe resaltarse, que los artículos relacionados remitían al término violencia y, enlazaban con reseñas de sucesos ocurridos en años anteriores (los enlaces utilizados no son adecuados); a pesar de ello, consiguió 157 retuits (fue retuiteada).

Por otra parte, a las 14 y 22 salió a relucir, en la categoría Nacionales, la percepción de la diputada Tania Díaz sobre el referendo revocatorio bajo el título: Oposición debe dejar el chantaje emocional sobre la validación de firmas. La información, presentada en seis párrafos, fue tomada de una entrevista realizada en el canal privado Globovisión, específicamente en el programa "Vladimir a la 1" y, aunque este programa tiene una duración de una hora, el audio que acompaña la información en YVKE Mundial es de 10 segundos (uso de recurso multimedia). En la nota prevalece solo la repetición del discurso de la parlamentaria, no hay una investigación profunda sobre el tema, ni enlaces que lo contextualicen (contraste de fuentes), mientras los artículos relacionados, tienen más concordancia con la fuente informativa, que con el tema tratado y, nos retornan al año 2015 (los enlaces utilizados no son los adecuados). A pesar de ello, la publicación obtuvo 1007 lecturas y 46 retuits, (fue retuiteado).

"Ellos quieren violencia política, en el 2003 Leopoldo López y Henrique Capriles, lanzaron un referendo consultivo, recogieron firmas e hicieron el mismo escarceo violento. Esa siempre ha sido su estrategia", resaltó Díaz, sosteniendo las acusaciones que mantiene el Gobierno contra la MUD, (discurso se identifica con la postura gubernamental).

La cuarta nota, que hace alusión a la validación de firmas, fue tomada por YVKE Mundial del programa Con el Mazo Dando, transmitido por VTV, y titulada: *Ellos dicen que tienen 3 millones de firmas ¿Dónde están?* La publicación se presenta con redacción propia de YVKE Mundial, donde se privilegia, por supuesto, la opinión del diputado oficialista Diosdado Cabello, quien desmintió el anuncio de voceros opositores acerca de la validación efectiva de tres millones de firmas, en dos días (el discurso se identifica con la postura oficial). Cabello

también sostuvo que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) "ha sido atacada por la derecha venezolana", refiriéndose, especialmente, a ataques sufridos por el ministro para la Defensa, Vladimir Padrino López.

Conviene recalcar que esta entrada no es distinta a las anteriores, pues aquí también silencian al adversario, (no hubo contraste de fuentes) acusado de ataques violentos. A pesar de esto, la publicación obtuvo 62 retuits y 1042 lecturas (fue retuiteada). Se encuentra, además, relacionada con un artículo de la FANB y la opinión del entonces vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Aristóbulo Istúriz, sobre la oposición venezolana (los enlaces no son los adecuados).

#### **b. Cobertura noticiosa del día 22/06/2016**

Las noticias internacionales volvieron a copar la agenda del medio durante el tercer día del proceso de validación de firmas, con 23 entradas constituyen el 21% de total de entradas publicadas; posteriormente, se ubican las informaciones nacionales, con 22 entradas, que representan el 20%; mientras que Deportes ocupó un 16 %, con 17 entradas por encima de Regionales, que concentró 13 reseñas, equivalentes a un 12%:

Las secciones Del Presidente y Mundial Mérida ocuparon un 4% cada una, con 4 notas respectivamente; igual número tienen las publicaciones que hacen referencia al Referendo Revocatorio. Suceden a estas, Política, Sucesos, Salud, Culturales y Ciencia y Tecnología, que tienen 3 entradas, que representan un 3% proporcionalmente. La sección de Opinión se mantuvo con dos publicaciones, ocupando el 2%, y finalmente, Efemérides, Economía, Del Pueblo, De la ciudad, y Multimedia, tuvieron una sola publicación.

#### **Penúltimo día de validación de firmas: Jueves 23 de junio de 2016**

La MUD informó al país que durante el tercer día de la jornada, el 91% de los estados había cumplido la meta, con un total de 236.386 firmas validadas. Por su parte, el alcalde del municipio Sucre, Carlos Ocariz, explicó que a partir de ese jueves, penúltimo día para la validación de firmas, se iniciaría la "operación remate" para cumplir con lo exigido por el CNE.

#### **a. Entradas referidas al referéndum revocatorio el día 23/06/2016**

El 23 de junio YVKE Mundial publicó 121 entradas, pero ninguna informaba sobre los acontecimientos del proceso. Solo sobresalió un artículo de opinión de Allen Barreto.

En su discurso, el oficialista Allen Barreto, mantiene un ataque virulento en contra de la dirigencia de la MUD, relacionándola con el sionismo internacional (el discurso se identifica con posturas gubernamentales). Las acusaciones incluyen la perpetración de actos terroristas en las sedes del CNE, el contrabando de extracción, el acaparamiento y la planificación de actos que causan zozobra en la población (sin contraste de fuentes). Asimismo, afirma que el pueblo opositor se dio cuenta de que la última cola del 6 de diciembre del 2015, fue la primera que debían hacer, dando a entender que el pueblo opositor ya no confiaba en la MUD. Con esta alusión a la primera o la última cola, Barreto satiriza el eslogan de la campaña de la oposición (6 de diciembre de 2015) para las elecciones de la Asamblea Nacional, centrado en "hacer la última cola" (para la votación).

El artículo de Barreto carece de enlaces que aporten datos para aclarar, precisar o ampliar esas informaciones, por tanto, la información es presentada más como un texto plano, típico de la prensa escrita (sin contextualización); los artículos relacionados remiten a dos textos de opinión, uno publicado en el 2016 y otro en el 2015, pero ninguno actualiza el contexto, (enlaces no son los adecuados) sin embargo obtuvo 551 lecturas, aunque conviene resaltar que

en Twitter no hubo respuesta de la audiencia, pues solo alcanzó 1 retuit (silencio conversacional).

### **c. Cobertura noticiosa del día 23/06/2016**

Un total de 121 entradas fueron publicadas en este penúltimo día del proceso de validación de firmas, 33 correspondieron a la sección de Internacionales que ocupó el 27 %, mientras que en Regionales destacaron 18 noticias, que representan el 15 %, seguido de Nacionales, que obtuvo 15 entradas, equivalentes al 12 %. Política concentró 11 notas correspondientes al 9% y Deportes alcanzó 10, que equivalen al 8%. Entre De La ciudad y Mundial Mérida totalizaron un 8%, con 5 noticias, respectivamente. Entretanto, Economía destacó con 4 que representan el 3% y, Salud y Opinión tienen 3 apartados noticiosos, que suman el 2% cada una. Para complementar en las secciones Del Presidente, Variedades, Multimedia, Culturales, Sucesos y Efemérides se publicaron 2 noticias que suman el 2% proporcionalmente y, finalmente, en Noticias y en Ciencia y Tecnología, hubo una entrada en cada sección que suma 1%, cada una.

### **Último día de la validación de firmas: Viernes 24 de junio de 2016**

Este día en Venezuela se conmemoró la Batalla de Carabobo, por tanto, fue fiesta nacional, lo que no afectó el horario que el CNE estableció para llevar a cabo el proceso de validación de firmas, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. Sin embargo, en YVKE Mundial el silencio informativo prevaleció en relación al evento estudiado.

### **a. Entradas referidas al referéndum revocatorio el día 23/06/2016**

Un total de 55 entradas fueron subidas a la plataforma web, pero sólo una trataba sobre el evento que copaba la opinión pública a nivel nacional. Se entiende entonces que no solo minimizaron su importancia, sino que además, ocultaron los hechos.

Con esta nota, la rectora del Consejo Nacional Electoral (CNE), Socorro Hernández, informó que el proceso se realizaría hasta las 4:00 de la tarde, sin ofrecer detalles sobre los hechos de la semana (no aborda el tema que interesa al lector). Sólo se limitó a comentar que la jornada transcurrió “muy bien”.

La presentación de la información fue en texto y audio, (uso de recurso multimedia), pero en cinco párrafos no se evidenció contextualización de los hechos, ni periodismo de investigación, no hay contraste de fuentes y sus relacionados se remontan al año 2015, cuando el país estaba preparándose para las elecciones parlamentarias, es decir, que son ajenos a la actualidad (los enlaces no son los adecuados para aclarar el tema tratado). También se puede destacar que no fue publicada en Twitter.

### **b. Cobertura noticiosa del día 24/06/2016**

Un total de 55 entradas fueron vistas en YVKE Mundial el último día del proceso de validación de firmas y una sola refería a la validación de firmas, ésta se ubicó en *Nacionales*, sección que ese día concentró 17 notas, ocupando así el mayor porcentaje, un 31%. A esta categoría, le siguió *Internacionales*, con 11 presentaciones noticiosas, las cuales representaron el 20%. Mientras que en *Deportes*, informaron sobre 6 acontecimientos, lo que totaliza un 11%. La sección *Del Presidente* reunió 5 entradas, las cuales representan el 9%, mientras que, *Culturales*, *Regionales*, *Ciencia y Tecnología* sobresalieron con 3 noticias respectivamente, lo que equivale a un 5% cada una. Asimismo, *Política* y *Multimedia* tuvieron 2, lo que representa un 4% respectivamente, y finalmente, *Economía*, *Efemérides* y *Mundial Mérida* registraron una entrada en cada sección, lo que corresponde al 2%.

### **Cobertura a la validación de firmas en la cuenta Twitter @YVKEMUNDIAL**

Bajo @YVKEMUNDIAL, aparece el medio en Twitter, en su perfil destaca “Cuenta oficial de YVKE Mundial 550AM/94.5FM. ¡De la Mano con el Pueblo!”, tiene 293. 965 seguidores a la fecha y durante los cinco días que duró el proceso de validación de firmas tuiteó 9 de las 11 entradas que aparecieron en su plataforma de internet, referente al tema investigado.

Dos publicaciones sobresalieron en el portal web, pero no fueron difundidas a través de esta red social, *CNE y TSJ dictaminarán si el proceso referendario se puede realizar; Proceso de validación de firmas se realizará hasta las 4:00 pm.*

Mientras que el título: *Sandra Oblitas denuncia violencia contra trabajadores del CNE por parte de la MUD*, fue difundida 14 veces por la cuenta del medio y obtuvo un total de 157 *retuits*, desde la fecha de su publicación, el 22 de junio hasta el 24 de junio. Le sigue en importancia, la opinión de Escarrá sobre Ramos Allup y Capriles, que fue diez veces difundida y consiguió 220 *retuits*, desde la fecha de su publicación el 21 de junio.

No menos importante fue el artículo de opinión titulado *Capriles no tiene consorte para el Miss Revocatorio, Ramos Allup sí*, el cual fue publicado en la plataforma web el 20 de junio, pero difundida cinco veces entre los días 20 y 21 del mismo mes, para un total de 165 *retuits*. Mientras que la otra opinión de Diosdado Cabello: *Ellos dicen que tienen 3 millones de firmas ¿Dónde están?*, fue 6 veces difundida por @YVKEMUNDIAL el 23 de junio y obtuvo 62 *retuits*. Asimismo, el titular: *Oposición debe dejar el chantaje emocional sobre la validación de firmas*; que fue divulgado solo el día de su publicación, el 22 de junio, y consiguió 46 *retuits* con 4 propagaciones. Finalmente: *Más de 22 mil firmas falsificó la MUD en Táchira*, fue seis veces divulgada y obtuvo 54 *retuits*; mientras la nota informativa: *El 100% de los puntos de validación de firmas están activos* fue difundida dos veces y obtuvo seis *retuit*, entretanto, *GPP en el Parlasur rechaza mentiras sobre el revocatorio en el extranjero* y el artículo de opinión: *El intento de Referendo y la última (la primera) cola*, aparecieron una sola vez, con tres *retuit* la primera y uno la segunda.

### **Conclusiones**

A lo largo de la investigación, se demostró que la emisora YVKE Mundial no se ajusta a los lineamientos de la Radiodifusión de Servicio Público, si se considera lo planteado por el *Proyecto de Radio y Televisión de Servicios Públicos (RATELVE)*, por el proyecto de *Ley de Radio y Televisión de Servicios Públicos (RTSP)*; y por el manual de la *Unesco Radiotelevisión de Servicio Público*, los cuales exponen que los medios deben ser democráticos, suficientes en cobertura, de utilidad social y de alta credibilidad informativa. El monitoreo realizado durante los cinco días del proceso de validación de firmas, arroja como evidencia que YVKE Mundial, no cumple, con estos lineamientos.

En el país se desarrolló un hecho concreto de gran envergadura (el proceso de validación de firmas) el cual sirvió de base para describir el comportamiento de la emisora en la web, en el marco de la Hegemonía Comunicacional, política del Estado Venezolano.

La investigación arrojó que el proceso de validación de firmas fue silenciado por YVKE Mundial, donde solo se registraron 12 entradas, en las que, más que informar acerca del hecho en sí, se dedicaban a desacreditar al adversario organizador del evento, a denunciar violencia y fraude, al tiempo que enaltecían los juicios de personajes influyentes del oficialismo, para promover su ideología, (apoyo al discurso o postura discursiva del Gobierno). Se reflejó lo que Bisbal (2015)

ha descrito como la pérdida de un periodismo crítico, plural e independiente; por las restricciones a la libertad de comunicación y de información. Es de destacar que YVKE Mundial pertenece al Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP), creado en el 2008 para dar cumplimiento al Plan Socialista de la Nación (2007-2013) que establecía como líneas estratégicas el control social sobre los medios y el fortalecimiento de los medios del Estado, donde el Estado ejerce un control directo en las tareas y funciones de dirección del medio.

Por la situación antes detallada, llama la atención lo que Perceval (2014) describe como *silencio en la red*, debido a que “muchas veces esta abundancia de opiniones sobre lo nada interesante es una estrategia para silenciar. La elección de ciertas temáticas inundando la red deja otras en la cuneta de la historia”, (2014, p. 23). Fue lo que ocurrió en este medio, donde las opiniones de las figuras oficialistas y las firmas falsas entregadas por la MUD, se impusieron sobre el proceso de validación de firmas y sobre otras fuentes y eventos ubicados alrededor del tema, (no hubo democratización de la información).

Asimismo, también puede hablarse de silencio informativo y silencio conversacional, pues por tratarse de un medio digital, importa tanto la cobertura como la conversación, que es la lucha constante que caracteriza estos tiempos en los cibermedios. De manera que, el silencio que mostró YVKE Mundial no implica solamente la ausencia de mensajes emisores, sino la presencia de mensajes unidireccionales, sin compartir, que no invitan a responder. Esto quedó demostrado también, tras realizar el monitoreo a la cuenta en la red social Twitter, espacio donde la nota con más *retuit*, no superó los 220, en un universo de seguidores de 293.965, para la fecha.

Resulta asimismo interesante destacar, que el contenido publicado, relacionado con el proceso de validación de firmas, no responde al nuevo lenguaje que deben asumir los cibermedios, donde lo más importante debe ser el usuario y la interactividad que se ajusta a la necesidad de respuesta exigida. Entonces, aquí es válida la recomendación de Salaverría (2004), de aprovechar las posibilidades hipertextuales de la red, para imprimir mayor profundidad y riqueza narrativa a sus informaciones, y es que se pudo haber hecho buen uso de la interactividad de la página y del Twitter para informar y entablar conversaciones.

Sin embargo, YVKE Mundial registra una actualización constante las 24 horas del día y cuenta con un soporte digital que le brinda al medio la oportunidad de ser multimedia, hipertextual e interactivo, características propias de un cibermedio. Pero, en este caso, el recurso más utilizado fue el audio y el texto, los cuales se combinan para reforzar el discurso de una sola fuente citada. En efecto, se puede afirmar que no hacen un uso correcto a las nuevas herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en parte, porque hay desequilibrios en el uso de fuentes informativas y permanecen aún como unidad de producción informativa que impone su propia agenda, la cual favorece considerablemente a una tendencia ideológica.

De igual forma, es necesario destacar que YVKE Mundial es un canal de distribución de contenido escrito y sonoro, que se nutre, fundamentalmente, tanto de lo producido en su emisora tradicional, como de lo producido en otros medios televisivos y digitales, que también forman parte del sistema de medios públicos del Estado venezolano, vale decir: AVN, Telesur, VTV, Prensa Latina, entre otros. En consecuencia, puede afirmarse que YVKE Mundial no ha logrado adaptarse, o al menos, ha resultado ser muy lenta en su reacción, ante las ventajas que ofrece Internet, tomando en cuenta que, gracias a las tecnologías digitales, el medio tiene la oportunidad de multiplicar el abanico de fuentes y enriquecer los lenguajes informativos; pero para conseguirlo, es necesario añadir la posibilidad de conectar a los



interlocutores del proceso comunicativo (periodistas y público) mediante redes, con la opción de entablar conversaciones.

En este mismo orden de ideas, es preciso relacionar lo anteriormente expuesto, con el concepto de Hegemonía Comunicacional; que según Bisbal (2015), está contaminado con un carácter totalitario y que alienta acciones que van en una dirección muy distinta a la de considerar a la libertad de comunicación, a la libertad de expresión y a la libertad de pensamiento como piezas fundamentales de la democracia. Y es que la puesta en práctica de la Hegemonía Comunicacional deriva una restricción prácticamente absoluta de cualquier manifestación libre del pensamiento, que pueda contrariar la verdad oficial hegemónica y origina el establecimiento de una narrativa y arquitectura simbólica que parte de la ideología. En este sentido, se observó que YVKE Mundial, mantiene una absoluta parcialidad a favor del oficialismo; se ejerce de esta forma, un periodismo subjetivo, cargado del uso de fuentes que se expresan con un lenguaje soez, que se excede en calificativos peyorativos. Las informaciones son presentadas con el uso de una sola fuente, en los diversos artículos analizados, el adversario no tiene voz, ni participación, solo es mencionado para descalificarlo e incluso, ridiculizarlo.

Atendiendo a todas estas consideraciones, se concluye que la política comunicacional implantada y promocionada por el Gobierno socialista se aleja de la radiodifusión de Servicios Públicos propuesta en RATELVE (1975).

### Referencias bibliográficas

- Bennet P. y Naím M. (2015). La mordaza en la era digital. Revista Comunicación. N°170. Pág. 102 -107.
- Bisbal, M. (2009). La Comunicación Masiva como Política de Gobierno de Hugo Chávez Frías. En Bisbal, M. (Ed.), Hegemonía y Control Comunicacional. (pp. 23-60). Caracas: Ediciones ALFA
- Bisbal, M. (2014). Nuevo régimen comunicativo. [Opinión] El Nacional. Recuperado de [http://www.el-nacional.com/opinion/Nuevo-regimen-comunicativo\\_0\\_355764452.html](http://www.el-nacional.com/opinion/Nuevo-regimen-comunicativo_0_355764452.html).
- Bisbal, M. (2015). Entendiendo el autoritarismo comunicacional. [Opinión]. Prodavinci. Recuperado de <http://prodavinci.com/blogs/entendiendo-el-autoritarismo-comunicacional-por-marcelino-bisbal/>
- Clarembaux, P. (2013). La nueva hegemonía comunicacional de Venezuela. [Opinión]. Río Negro. Recuperado de [http://www.rionegro.com.ar/columnistas/la-nueva-hegemonia-comunicacional-de-venezuel-HRRN\\_1181101](http://www.rionegro.com.ar/columnistas/la-nueva-hegemonia-comunicacional-de-venezuel-HRRN_1181101)
- Comunicólogos (s.f): Monitoreo de Medios. En Comunicólogos. Recuperado de <http://www.comunicologos.com/t%C3%A9cnicas/monitoreo-de-medios/>
- Da Corte, M. (10 de febrero de 2008). Andrés Izarra: "Haremos una TV pública con público".El Universal. (pp. 1 -2).
- Gramsci, A. (1981). Los Cuadernos de la Cárcel. Recuperado de <https://kmarx.files.wordpress.com/2012/06/gramsci-antonio-cuadernos-de-la-cc3a1rcel-vol-1.pdf>



- González, M (2009). Reseña de "La radio en Internet. De la ciberradio a la radio a las redes sociales y la radio móvil" de Mariano Cebrián Herreros. Revista Sphera Pública, N°. 9. (pp. 277-280). España. Recuperado: <http://www.redalyc.org/pdf/297/29713017017.pdf>
- Krippendorff, K. (1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Paidós. Barcelona.
- Hernández, G. (2009). Comunicación gubernamental en Venezuela durante el periodo 1999-2008. En Bisbal, M. (Ed.), Hegemonía y Control Comunicacional (pp. 85-117). Caracas: Ediciones ALFA.
- Morales, H. (2016/06/11). CNE: Si hay violencia se suspende proceso del RR. Panorama.com.ve. Recuperado de: <http://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/CNE-Si-hay-violencia-se-suspende-proceso-del-RR-20160610-0098.html>
- La Patilla (20/06/2016): Al menos 71.557 firmas para el Revocatorio fueron validadas durante el primer día. Recuperado de: <https://www.lapatilla.com/site/2016/06/20/capriles-ofrece-balance-del-primer-dia-del-proceso-de-validacion-de-firmas-para-el-revocatorio/>
- Orihuela, J. (2012). 80 claves sobre el futuro del periodismo. Ediciones Anaya Multimedia. Madrid.
- Panorama (21/06/2016). Capriles: Entre lunes y martes 158 mil 654 venezolanos han validado su firma. Recuperado de: [http://www.panorama.com.ve/movil/noticia.html?nota=/contenidos/2016/06/21/noticia\\_0115.html](http://www.panorama.com.ve/movil/noticia.html?nota=/contenidos/2016/06/21/noticia_0115.html)
- Perceval, J. (2014). El Silencio Visibilidad en Invisibilidad en Internet. En Pérez y Tejedor (Dirs.). Escribir para la red. Reflexiones sobre la nueva (y vieja) escritura informativa online. (pp. 19-28). Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Salaverria, R. (2004). Diseñando el lenguaje para el ciberperiodismo. En Revista Chasqui N° 86. (38 -45). Recuperado de: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5060/1/Chasqui86-ramon.pdf>